



2

INFORME DE ACTIVIDADES

Sayonara Vargas

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO I



ÍNDICE

Mensaje de Sayonara Vargas Rodríguez 3

1. Trabajo legislativo 4

- 1.1 Resumen ejecutivo 4
- 1.2 Iniciativas 5
- 1.3 Proposiciones con punto de acuerdo 8
- 1.4 Resultados 12
 - 1.4.1 Promesa de campaña cumplida: 13
 - Reactivar las Escuelas de Tiempo Completo
 - 1.4.2 Reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal 14
 - 1.4.3 Reforma a la Ley General de Educación 15
 - 1.4.4 Exhortos a la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público

2. Productividad en comisiones 16

- 2.1 Comisión de educación 17
(Secretaría de la Junta Directiva):
- 2.2 Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos 18
 - 2.2.1 Consulta Indígena 20
- 2.3 Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación 22
 - 2.3.1. Expedición de la Nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Presupuesto de Egresos de la Federación 24

- 3.1 Listado de reservas presentadas 25

2



Queridas familias Huastecas y Serranas:

Ha culminado el Segundo año de la encomienda que asumí gracias a su confianza, con un alto sentido de responsabilidad pienso en las metas logradas y también, en lo que aún nos falta por lograr.

Muchas son las necesidades sociales de nuestro Distrito, y cada una de ellas representa un compromiso con ustedes que plasmo en mi labor legislativa y de gestión.

En esta ocasión, te comparto mi Segundo Informe de trabajo, que contiene las propuestas realizadas para construir leyes más equitativas en México y fortalecer los programas de apoyo que implementa el Gobierno en beneficio de la ciudadanía, mediante la asignación de recursos presupuestales más equitativos.

Hoy hacemos frente a una ideología que es incongruente

con su discurso y limita las capacidades de desarrollo de las comunidades.

Sin embargo, continuaré firme e insistente, hasta lograr el consenso necesario para mejorar tu calidad de vida y la de tu familia.

Con cariño, tu amiga

Sayonara Vargas
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO I

3

1. TRABAJO LEGISLATIVO

1.1 Resumen ejecutivo



Total de recursos legales presentados:

127

4

1.2 INICIATIVAS



5

Las iniciativas presentadas, tienen como objetivo:



I. Preservar la partería tradicional en los pueblos y comunidades indígenas, mediante la identificación y certificación de personas con estos conocimientos, generación de espacios para el intercambio de experiencias y conocimientos científicos y empíricos, abastecimiento de insumos, entrega de incentivos económicos.

*Reforma al artículo 64 de la Ley General de Salud.

II. Incorporar el concepto de “voluntad anticipada” en la legislación nacional, para que las personas que tengan una enfermedad terminal, puedan decidir si desean continuar recibiendo tratamientos médicos o suspenderlos para que la muerte llegue de manera natural ya que, en ocasiones, estos cuidados pueden ocasionar molestias o dolor.

* Reforma al artículo 166 de la Ley General de Salud.

III. Asegurar la ministración ininterrumpida de recursos presupuestales para la continuidad de proyectos multianuales en materia de investigación científica, tecnología e innovación, empleando indicadores de cumplimiento, para el desarrollo de conocimiento aplicado en las necesidades sociales.

* Reforma al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

IV. Impartir contenidos educativos en español y en la lengua originaria que corresponda a cada región geostadística de México, para promover procesos de transmisión intergeneracional y preservar todas las variantes lingüísticas de nuestros pueblos indígenas.

* Reforma al artículo 2 de la Ley General de Educación.



V. Establecer que los empleados burócratas no podrán ser removidos de su puesto de trabajo, hasta no haber recibido una debida indemnización, cuando hayan sido despedidos de manera injustificada, promoviendo el respeto a sus derechos laborales durante los cambios de administraciones gubernamentales.



* Reforma a los artículos 10 y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

VI. Impulsar la coordinación del Gobierno Federal con las entidades federativas, los municipios y la ciudadanía para definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, para garantizar la disponibilidad de agua potable en toda la República Mexicana.

* Reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII. Consolidar un plan de trabajo para la atención de Juicios laborales acumulados en las Juntas de Conciliación y Arbitraje de México, derivado de la implementación de la reforma laboral en 2019 y la suspensión de términos legales debido a la pandemia por COVID-19, promoviendo la impartición de justicia pronta y expedita.

* Reforma a diversas disposiciones en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019.

VIII. Impulsar la equidad de posiciones de influencia política para las mujeres en los Órganos de la Cámara de Diputados, normando la paridad y alternancia de género en la Presidencias de las Comisiones y las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios.

* Reforma a los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

IX. Contemplar como delito de violación a la intimidad sexual el uso de inteligencia artificial para crear o editar contenido sexual de una persona sin su consentimiento.

* Reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal.



1.3 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Exhortos dirigidos a diversas Instituciones del Gobierno Federal para:

I. Indemnizar a las familias afectadas con un seguro de vida de cobertura total en el accidente del 11 de septiembre de 2022 en la carretera Victoria - Monterrey, donde murieron 20 personas de los estados de Hidalgo y Veracruz.

- Comisión Nacional para la Protección
- Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

II. Garantizar suficiencia presupuestal permanente a Hidalgo, en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por un monto de \$340 Millones de pesos para el pago de prestaciones laborales correspondientes al sector educativo. (presentado en dos periodos distintos).

- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría Hacienda y Crédito Público.

III. Fortalecer las acciones para garantizar la educación superior en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría Hacienda y Crédito Público.



IV. Crear un registro público nacional de agresores sexuales a menores de edad.

- Secretaría de Seguridad
- Protección Ciudadana.



V. Revisar el perfil de las personas encargadas de elaborar el contenido de los nuevos libros de texto gratuitos.

Secretaría de Educación Pública

VI. Asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 las prestaciones que garanticen certeza laboral a las y los trabajadores del Telebachillerato Comunitario en México.

Secretaría de Educación Pública

VII. Fortalecer el presupuesto de apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en investigación y capacitación para fomentar la generación de conocimiento respecto a la trata de personas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

VIII. Solicitar un informe previo a la utilización de los nuevos libros de texto gratuitos en el país, respecto al proceso realizado y los contenidos bibliográficos generados.

Secretaría de Educación Pública

IX. Impulsar el cumplimiento a los principios jurídicos nacionales y al Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, en la formulación de contenidos académicos en los libros de texto gratuito en el país.

Secretaría de Educación Pública

1.4 RESULTADOS



12



1.4.1 PROMESA DE CAMPAÑA CUMPLIDA Reactivar las Escuelas de Tiempo Completo

Para cumplir con mi palabra, emplee una serie de recursos legales:

En la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación ingresé una reserva solicitando la asignación de \$1 Mil 886 Millones de pesos, a través del programa “La Escuela es Nuestra”.



21 de septiembre del 2021:
Realicé un posicionamiento personal durante la Glosa del 3er Informe de Gobierno Federal, exponiendo las graves afectaciones económicas que implicó la desaparición de este programa a madres solteras y el hecho de que, para algunas niñas y niños, estos desayunos eran su única comida del día.



15 de marzo del 2022:
Junto con diversos grupos parlamentarios presentamos una Proposición con Punto de Acuerdo para establecer Reglas de Operación que contemplaran la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación con la finalidad de garantizar el interés superior de la niñez.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, fue aprobada la reserva por la cual se asignan 13 Mil Millones de Pesos para las Escuelas de Tiempo Completo; por lo que, con el apoyo de los Comités de Padres de Familia, quienes decidirán en qué gastar los recursos asignados al Programa “La escuela es Nuestra” podrán elegir entre los componentes: horario extendido, alimentación o mejora de la infraestructura.

13

1.4.2 REFORMA A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Con 488 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa que presenté para reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal **para mejorar el sistema penitenciario en México e impulsar una auténtica reinserción social mediante una educación que promueva una convivencia social con valores en las cárceles de México.**

Fortaleciendo la impartición de contenidos con apoyo emocional, psicológico y laboral mediante para las personas que vuelven de un periodo de internamiento para integrarse a la sociedad.

Reconozco la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios que apoyaron y contribuyeron durante el proceso legislativo de la "cámara baja" y permitieron lograr una votación favorable por unanimidad, refiriendo que impulsará su aprobación en el senado, con esta misma ímpetu.

La libertad no tiene que ser vista como un vacío, sino como una experiencia de transformación humana positiva.

14

1.4.3 REFORMA GENERAL A LA LEY DE EDUCACIÓN

Esta iniciativa para reformar el artículo 2 de la Ley General de Educación, tiene como objetivo **impartir contenidos educativos en Español y en la lengua originaria que corresponda a cada región geoestadística de México**, para promover procesos de transmisión intergeneracional y preservar todas las variantes lingüísticas de nuestros pueblos indígenas.

La cual fue aprobada por unanimidad durante la sesión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.



1.4.4 EXHORTOS A LA SEP y SHCP

También fueron aprobados dos exhortos que presenté, dirigidos a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fortalecer las acciones necesarias y lograr:

I. La creación de un Fondo Especial para la Gratuidad de la Educación Superior por un monto total de 13 Mil Millones de Pesos, para condonar las cuotas de inscripción de más de 4 millones de estudiantes de Universidades Públicas en México, y dar cumplimiento al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Garantizar recursos presupuestales en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el estado de Hidalgo para la gestión de 340 Millones de Pesos designados a prestaciones a los trabajadores de la educación en la entidad.

15

2. PRODUCTIVIDAD EN COMISIONES



16

2.1 Comisión de educación (Secretaría de la Junta Directiva)

Como Secretaria integrante de esta Comisión, me pronuncié a favor de aprobar diversos dictámenes y proposiciones con punto de acuerdo para:

- Gestionar recursos presupuestales para las necesidades de la Confederación Nacional de Sindicatos de CECyTES en materia de homologación salarial, promoción docente y recategorización del personal administrativo.
- Prohibir la venta de productos comestibles que no favorecen o ponen en peligro la salud de las niñas, niños y adolescentes, dentro de las escuelas.
- Solicitar un informe a la SEP donde explique los motivos por los cuales se sustituyeron los grados escolares por fases de aprendizaje, en la educación básica.
- Mejorar el salario de maestras y maestros de las Misiones Culturales y fortalecer sus esquemas de formación, así como su equipamiento, infraestructura, y materiales educativos.
- Incorporar “educación virtual” o “en línea” en las opciones educativas en el Sistema Nacional de Educación, en los términos de la misma Ley General de Educación.
- Homologar la Ley General de Educación, conforme al párrafo primero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con una redacción que incluya la educación inicial.
- Implementar la enseñanza de la lengua de señas mexicana en la educación básica e incluirlo en sus planes y programas.
- Reforzar las acciones de cuidado del medio ambiente, evitando el uso de plásticos para forrar útiles escolares.
- Supervisar el envío de los libros de texto gratuitos en formatos accesibles para las entidades federativas.

17



2.2 COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

- Visibilizar a los pueblos y comunidades afromexicanas en aquellos artículos de la Ley de Planeación relacionados a ejercicios de consultas y participación en la elaboración del Plan y programas.
- Reconocer en la Constitución Política a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público.
- Fortalecer los mecanismos de participación social y los derechos de los pueblos indígenas en la planeación, ejecución y evaluación de la política ambiental
- Promover el acceso de los Pueblos y Comunidades Indígenas a información electoral en sus lenguas originarias.

18

2.2 COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

- Replicar la iniciativa “Las lenguas toman la tribuna” en las entidades federativas, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en el territorio nacional.
- Otorgar incentivos para maestras y maestros que presenten sus servicios en escuelas que pertenezcan a las localidades aisladas, en zonas urbanas marginadas, y de alta conflictividad social, rurales y en pueblos y comunidades indígenas.
- Complementar la definición “Libre determinación y autonomía” de los pueblos indígenas y sus comunidades, incorporando las prioridades de desarrollo y participación en su diseño e implementación.
- Incrementar el número de diputaciones plurinominales asignadas a personas de comunidades indígenas.
- Reconocer a los pueblos y comunidades la capacidad auténtica de elegir y definir



19



**2.2.1 CONSULTA INDÍGENA
CUMPLIMIENTO A SENTENCIA 121/2019**

20



Con el fin de atender la sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 121/2019 emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las comisiones unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, llevamos a cabo la organización de la consulta y el Parlamento Abierto a pueblos y comunidades indígenas para la reforma a la Ley General de Educación.

En colaboración con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Educación Pública, se convocó a 11 asambleas de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada

de los 68 pueblos indígenas, el pueblo afromexicano y a la población migrante, desarrolladas del 24 de marzo al 2 de abril del año en curso.

Una vez concluidos dichos ejercicios, para dar continuidad al proceso que tiene como objetivo cumplir la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad, las y los Diputados integrantes de las Comisiones aprobamos el Proyecto de Decreto que reforman los artículos 3; el Capítulo VI, denominado "De la educación indígena" para denominarse "De la educación indígena, intercultural y plurilingüe";

56; 57; 58; y se adicionan los artículos 57 Bis; 58 Bis; 126, segundo párrafo y 131, segundo párrafo de la Ley General de Educación.

De esta manera contribuimos al reconocimiento y respeto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, consagrado en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, 15 y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

21



2.3 COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Con la seguridad que la investigación aplicada contribuye directamente a la generación de conocimiento en beneficio de las necesidades humanas y la búsqueda de soluciones cotidianas, impulsé la aprobación de los siguientes temas para:

- Aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de los agricultores, así como garantizar la sustentabilidad alimentaria y fortalecer el campo, y sus diferentes sectores, a través de la capacitación, la innovación y el uso adecuado de tecnologías, especialmente en lo relacionado con la gestión del agua.
- Fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país para atender las más urgentes necesidades sociales y ampliar las perspectivas del sector productivo, mediante la ejecución eficaz, oportuna, racional, eficiente y transparente el presupuesto asignado en la materia, para el año fiscal 2023.
- Establecer las reglas para designar al Director General de la Agencia Espacial Mexicana.



2.3.1. EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LEY GENERAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación presentada por el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** el 13 de diciembre del 2022, diversos diputados y diputadas de los grupos parlamentarios de la oposición, presentamos una iniciativa que permitiera la homologación de turno y fuera dictaminada en igualdad de condiciones para contar con un marco normativo que garantice el derecho humano a los beneficios de la ciencia, en el que se distribuyan competencias, se permita a todos los órdenes de

gobierno un desarrollo del mismo y para que se reconozca a la ciencia, la tecnología y la innovación como un pilar de nuestra sociedad.

Cabe mencionar que, de manera personal, presenté una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología e incorporar fondos para el financiamiento del Programa Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación, con reglas de operación que aseguraran la distribución equitativa de los recursos mediante convocatorias públicas con evaluación por pares y mecanismos administrativos para su dispersión multianual; la cual, fue incorporada en el artículo 35, párrafo tercero: “con el propósito de garantizar que los apoyos públicos

para las actividades de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación sean suficientes, así como eficaces para el desarrollo de proyectos multianuales, el Consejo Nacional promoverá las adecuaciones necesarias a sus programas presupuestarios, de conformidad con la normativa aplicable en la materia” del dictámen el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de Planeación el 25 de abril del 2023.



3. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Derivado de la comunicación permanente con los diferentes sectores, organizaciones y asociaciones comunitarias de mi Distrito y de mi entidad federativa, realicé una compilación de los proyectos para realizar propuestas de asignación de recursos a las necesidades específicas de la población.

Gracias a la estrecha comunicación con organizaciones civiles como el Pacto por la Primera Infancia, ProCienciaMx y EqualityNow, impulsamos temas como la vacunación para la infancia, ya que solo 3 de cada 10 niños tienen esquema de vacunación completo en México, la reasignación de \$10 Mil millones de pesos para la investigación científica y el incremento de presupuesto para las casas de la mujer indígena.

De las más de 400 propuestas del Grupo Parlamentario del PRI en la cámara de diputados para asignar recursos, más de 70 fueron presentadas por una servidora, esto representa casi el 20% del trabajo de 69 diputados.

3.1. LISTAS DE RESERVAS PRESENTADAS



No.	RESERVA	BENEFECIADOS
1	Incremento para la para la Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMIS). - \$ 104 mil pesos. - Aumento del 10% al presupuesto asignado.	Mujeres de comunidades indígenas
2	Creación de un fondo para Caminos y carreteras para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas. \$300 mil pesos.	Pueblos y comunidades Indígenas
3	Creación de un fondo para la producción de artesanías de Pueblos y Comunidades Indígenas. \$300 mil pesos	Artesanos de Pueblos y comunidades Indígenas
4	Creación de un fondo para la Movilidad y Transporte para productores agrícolas de los Pueblos y Comunidades Indígenas. \$300 mil pesos	Movilidad y Transporte, Pueblos y comunidades Indígenas
5	Incremento al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas - \$104 mil pesos. - Incremento del 25%, para tener el alcance comunitario y regional.	Pueblos y comunidades Indígenas
6	Pavimentación tramo Ahuatitla - Tehuetlan. - 778 beneficiarios - \$ 19.7 MDP.	Ahuatitla, Huazalingo, Hgo.
7	Pavimentación Camino A Ixtlahua. - 894 beneficiarios - \$ 11.4 MDP.	Ixtlahuac, Huazalingo, Hgo.
8	Pavimentación Santo Tomas - Crucero Santa María 894 beneficiarios \$ 8.3 MDP	Santa María, Huazalingo, Hgo.
9	Pavimentación Congreso - Ahuatitla. - 778 beneficiarios. - \$ 24.3 MDP.	Congreso, Huazalingo, Hgo.
10	Pavimentación Otecoch - Santa María. - 894 beneficiarios. - \$ 38 MDP.	Otecoch, Huazalingo, Hgo.
11	Pavimentación Pilchiatipa- Tehuetlan - 891 beneficiarios. - \$ 44 MDP.	Pilchuiatipa, Huazalingo, Hgo.
12	Pavimentación San Francisco - Tepemaxac - 2,347 beneficiarios. - \$ 23.5 MDP.	Comala, Huazalingo, Hgo.

26

No.	RESERVA	BENEFECIADOS
13	Pavimentación Santo Tomas - Crucero Santa María 981 beneficiarios. \$ 33.4	Santa María, Huazalingo, Hgo.
14	Pavimentación Tepemaxac - Congreso 561 beneficiarios \$ 11.4	Comunidad de Tepemaxac, Huazalingo, Hgo.
15	Construcción de puente vehicular sobre río. 1,526 beneficiarios \$ 22.8 MDP	Comunidad de Cuamontax, Huazalingo, Hgo.
16	Extracción de derrumbes (San Francisco, San Pedro, Pilochipita, Cuamontax, Copaltitla, La ceiba, Amamaxac, Chiatipan). \$562 mil pesos	Población afectada por el Huracán Grace en el municipio de Huazalingo.
17	Mejoramiento del mercado municipal. Crecimiento local \$ 32.8 MDP	Población de San Felipe Orizatlán, Hgo.
18	Construcción de mercado de alimentos del municipio Crecimiento local	Población de San Felipe Orizatlán, Hgo.
19	Rehabilitación de centro histórico Crecimiento local \$ 8.5 MDP	Población de San Felipe Orizatlán, Hgo.
20	Carretera de Talol \$ 562 mil pesos	Población de San Felipe Orizatlán, Hgo.
21	Relleno Sanitario	Huejutla
22	Construcción de drenaje sanitario - 775 beneficiarios. - Evitará la aparición de fosas sépticas. - \$562 mil pesos.	Apantlazol, Tlanchinol, Hgo.
23	Pavimentación y modernización del camino rural (cruce Cuatenahuac a Pueblo Hidalgo) - \$12.3 MDP.	Pueblo Hidalgo, Tlanchinol, Hgo.
24	Construcción de sistema integral de agua potable Evitará la aparición de fosas sépticas. \$600 mil pesos	Ixtlapala, Tlanchinol, Hgo.

27

No.	RESERVA	BENEFECIADOS
25	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales 1, 918 beneficiarios. \$ 5.2 MDP.	Chipoco, Tlanchinol, Hgo.
26	Pavimentación carretera estatal Tlanchinol - Tianguispicula (1 km). 36,382 beneficiarios.	Tlanchinol, Hgo.
27	Pavimentación de carretera. 5, 199 beneficiarios. \$ 6.3 MDP.	Loma Grande, Tlanchinol, Hgo.
28	Pavimentación de carretera. 36,382 beneficiarios. \$ 11.9 MDP.	Barrio Independencia Tlanchinol, Hgo.
29	Pavimentación de carretera y drenaje pluvial. 5, 199 beneficiarios. \$ 3.5 MDP.	Santa Anita, Tlanchinol, Hgo.
30	Pavimentación de carretera (Coatlamayan a Acatepec). \$ 28.4 MDP.	Xochicoatlán, Hidalgo, Hgo.
31	Pavimentación de carretera (Jalamelco a Culhuacan). \$ 19.1 MDP.	Coatlamayan, Acatepec, Xochicoatlán, Hgo.
32	Pavimentación de carretera (Xochicoatlán - Tianguistengo 3.3 km). - 22,611 beneficiarios. - \$ 19.7 MDP.	Xochicoatlán, Hgo.
33	Pavimentación de carretera y dren pluvial en 3 barrios. \$7.4 MDP.	Axolupan, Tlanchinol, Hgo.
34	Construcción de 3 aulas de clases, 1 aula administrativa, 2 sanitarios y 50 butacas para el telebachillerato. \$ 2.1 MDP.	Ohuatipa, Xochiatipan, Hgo.
35	Construcción de un auditorio comunitario \$ 34.8 MDP.	Los Otates, Huejutla, Hgo.
36	Construcción de puente vehicular sobre río y un muro de contención 1,526 beneficiarios. \$ 22.8 MDP.	Acanoa Xochiatipan, Hgo.

28

No.	RESERVA	BENEFECIADOS
37	Pavimentación de carretera (Ohuatipa - Texoloc) 36, 382 beneficiarios \$ 2.9	Ixtaczuquico Xochiatipan, Hgo.
38	Pavimentación de carretera y dren pluvial del entronque de Acatepec a Huemanco 36, 382 beneficiarios. - \$ 1.7 MDP.	Huautla, Hgo.
39	Construcción de puente vehicular sobre río. 1, 526 beneficiarios \$ 22.8 MDP	Tlanchinol, Hgo.
40	Pavimentación de carretera y dren pluvial (Xochiatipan - Xilico) - 36,382 beneficiarios. - \$ 7.4 MDP.	Zapote Xochiatipan, Hgo.
41	Ampliación de 24.2 km del canal río Tula. Túnel Emisor Oriente. - Previsión de inundaciones y desbordes. - \$ 1, 470 MDP.	Proyecto recuperación de Tula, Hgo.
42	Ampliación de monitoreo atmosférico en la cuenca de Tula. Superficie de 1,730 km2 y una población de 514 mil habitantes. \$21 MDP. \$ 6.9 MDP	Proyecto recuperación de Tula, Hgo.
43	Gestión integral y sustentable del agua. Sanear el 90% de aguas residuales. \$21 MDP.	Proyecto recuperación de Tula, Hgo.
44	Construcción de 3 viviendas. \$900 mil pesos.	Familias afectadas por el Huracán Grace en la comunidad de San Pedro, Huazalingo, Hgo.
45	Construcción de 72 viviendas. - \$ 21.6 MDP.	Familias afectadas por el Huracán Grace en la comunidad de San Pedro, Huazalingo, Hgo.
46	Pavimentación de carretera y drenaje en Av. De acceso a Fraccionamiento, Real de Toledo. \$ 25 MDP.	Pachuca, Hgo.
47	Pavimentación de carretera (tramo Calle Rubí a Calle Esmeralda) Jardines de Colosio. \$ 28.3 MDP.	Pachuca, Hgo.
48	Pavimentación de carretera (Calle Morelos tramo Leandro Valle - Mariano Arista). \$ 22.8 MDP.	Pachuca, Hgo.

29

No.	RESERVA	BENEFICIADOS
49	Pavimentación de carretera (Blvd. Acceso al Huixm). \$ 471 MDP.	Pachuca, Hgo.
50	Repavimentación asfáltica, Avenida Constituyentes (tramo Boulevard El Minero - Avenida Piracantos). \$ 6 MDP.	Pachuca, Hgo.
51	Repavimentación asfáltica, Calle Abasolo – Camerino Mendoza (tramo Calle Juan C. Doria Blvd. Del Minero). \$ 6.3.	Tlanchinol, Hgo.
52	Modernización de la Carretera México Pachuca Tramo Entronque AIFA-Télléz. - 29.22 km. - \$ 1, 800 MDP.	Télléz, Zempoala, Hgo.
53	Sustitución y Ampliación del Hospital General de la Huasteca. - Incrementar de 69 a 120 camas censables. - \$ 1, 400.	Jurisdicciones sanitarias 9 y 10 de la huasteca hidalguense.
54	Sustitución y Ampliación del Hospital Integral de Jacala - 89% población sin derechohabencia. 56,866 beneficiados. \$ 600 MDP.	Jacala, Hgo.
55	Diagnóstico para Proyectos de Conectividad AIFA – Zona Metropolitana de Pachuca \$ 400 MDP.	Pachuca, Hgo.
56	Construcción de Parque “David Ben Gurión” Áreas culturales, recreativas y deportivas. \$ 600 MDP.	Pachuca, Hgo.
57	Incremento de presupuesto al Ramo 38. Alinear el anexo 12 al ramo 38 “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”. Que todo el recurso sea concursable. \$ 7,273 MDP.	Ciencia y Tecnología
58	Incremento del 38% al programa “Expansión de la educación inicial”. Impulsar el Plan de Implementación de la Política Nacional de Educación Inicial. Obligatoriedad de la Educación Inicial. \$340 MDP.	1ra Infancia
59	Igualar los montos asignados en 2022 al Programa de vacunación. - Recorte presupuestal de 54%. - \$16 MDP.	1ra Infancia 30

No.	RESERVA	BENEFICIADOS
60	Transitorio 12° para que el recurso excedente a vacunación COVID 2022 se destine a la vacunación de la “1ra Infancia”. 3 de 10 niños con esquema vacunación incompleto en Mx.	1ra Infancia
61	Incremento presupuestal al CONAFE. Educación básica en localidades de alta y muy alta marginación. \$428 MDP.	Sector educativo
62	Asignación presupuestal al FONE Hidalgo. Solo se tiene contemplado servicios personales y gastos de operación. \$340 MDP.	Sector educativo
63	Incremento al Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) - Mejorar y atender los diversos problemas provocados por la pandemia \$2, 053 MDP.	Sector educativo
64	Asignación presupuestal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. Garantizar el derecho constitucional Eliminar los cobros \$1, 778 MDP.	Sector educativo
65	Asignación presupuestal para Política para la prevención de las adicciones desde la escuela” Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones. \$300 MDP.	Sector educativo
66	Incremento presupuestal al Programa de Desarrollo Profesional Docente. - Desarrollo de capacidades de vanguardia. \$263 MDP.	Sector educativo
67	Construcción de Unidad de Rendición de Cuentas Concentrar los trámites y servicios de 16 unidades presupuestales enfocadas en la rendición de cuentas y la fiscalización de los recursos. - \$ 160 MDP.	Sociedad civil.
68	Incremento en Producción y distribución de libros y materiales educativos - Incremento del costo de los insumos - \$ 41 MDP.	Sector educativo
69	Incremento en Servicios de Educación Media Superior - Creación de 12,251 puestos docentes y la retabulación de 31,088 puestos de hora/semana/mes. - \$ 248 MDP.	Sector educativo

No.	RESERVA	BENEFICIADOS
70	Incremento en Programa para el Desarrollo Profesional Docente Básica Sistema de formación, capacitación y actualización. \$ 301 MDP.	Sector educativo
71	Incremento en Programa para el Desarrollo Profesional Docente EMS Sistema de formación, capacitación y actualización. \$ 132 MDP.	Sector educativo
72	Incremento en Programa Nacional de Inglés Aumentar la cobertura de escuelas, buscar el incremento salarial de los asesores externos especializados y la adquisición y entrega de libros de textos de forma gratuita. \$ 310 MDP.	Sector educativo
73	Incremento en Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) Con el presupuesto actual asignado, corresponde una inversión aproximada de 111,818.00 pesos por aula, cifra que no permite cubrir los insumos, equipamiento y mantenimiento. \$ 172 MDP.	Sector educativo



Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México; septiembre 2023.

www.sayo.com.mx | www.diputados.gob.mx

Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque. Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 159060.

Teléfono: (55) 5036.0000 Ext. 62545

Sayonara Vargas
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO I